

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC: 0052533/2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Virginia Avedikian en la que solicitan autorización para realizar la Jornada de carácter extensionista libre y gratuita destinada a la comunidad educativa y público en general, titulada: "**Introducción a la Psicoterapia de Milton Ericksón**", las mismas se desarrollarán el día sábado 21 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de carácter extensionista y gratuitas para toda la comunidad educativa y público en general, tiene como objetivo brindar un nueva mirada a las problemáticas psico-sociales, comunitarias, familias en situaciones de riesgo y de mayor vulnerabilidad, grupos etc. desde la perspectiva que plantea Milton Ericksón

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

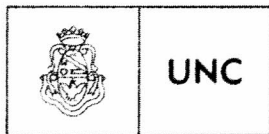
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)
RESUELVE**

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la Jornada "**Introducción a la Psicoterapia de Milton Ericksón**", y disponer que la Lic. Virginia Avedikian se desempeñe como responsable Académico y la Secretaría de Extensión se desempeñe como responsable, en la coordinación y ejecución de tareas Administrativas.

Artículo N° 2: Reconocer como disertantes en la Jornadas a la Lic. Virginia Avedikian.

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC: 0052533/2011

Artículo N° 3: Establecer que la actividad de comienzo el día sábado 21 de abril del año 2012 en el horario de 10.00 a 13.00 en la Facultad de Psicología.

Artículo N° 4: Autorizar al Área Económico Financiera el cobro de aranceles de \$20 para quienes requieran la certificación de dicha actividad.

Artículo N° 5: La Responsable Académica de dicha actividad debiera elevar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe cualitativo de las mismas. La Subsecretaría de Servicios a la Comunidad confeccionará el listado de asistentes conteniendo Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedentes académicos alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente

Artículo N° 7: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

CÓRDOBA 03 FEB 2012

RESOLUCIÓN N° 02

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA